

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: a partir del 1° de junio de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 160.601,86	\$ 7.462,84
Trabajador semicalificado.....	\$ 171.131,91	\$ 8.091,68
Trabajador calificado.....	\$ 185.453,27	\$ 8.477,90



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-13566994-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 6 de Febrero de 2023

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.06 12:41:40 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.06 12:41:40 -03:00